



Nº. 149-2019-HCH/DG

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Martín de Porres, 30 de Abril de 2019

Visto, el Exp. N°5550-2019 que contiene el Informe N°027-2019-OEGRRHH-OARRHH-UBS N°028/HCH, elaborado en la Unidad de Bienestar Social del Hospital Cayetano Heredia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N°027-2019-OEGRRHH-OARRHH-UBS N°028/HCH, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, remite el Plan de Incentivos Laborales No Económicos del Hospital Cayetano Heredia 2019, para su aprobación con Resolución Directoral;

Que, con el Informe Técnico N°030-OGC HCH-2019, la Oficina de Gestión de la Calidad indica que el citado documento se sustenta en la Directiva Administrativa N°072-MINSA/OEGRRH.V.01 "Procedimientos para la Elección del Mejor Trabajador en las Dependencias del MINSA", aprobada con la Resolución Ministerial N°954-2005/MINSA;

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico con el Memorando N°1130-2019-OEPE/HCH, indica que el documento propuesto forma parte del Plan de Trabajo de Recursos Humanos, por lo que su opinión es favorable, debiendo la oficina correspondiente coordinar con la Unidad de Presupuesto el financiamiento de sus actividades;

Que, la Resolución Ministerial N°850-2016/MINSA, aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", el cual es de observancia obligatoria para las Direcciones Generales, Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos del Ministerio de Salud;

Que, el Plan de Incentivos Laborales No Económicos del Hospital Cayetano Heredia 2019, como instrumento de Gestión contiene objetivos, metas, estrategias y programación a desarrollar en el periodo en mención;

Estando a lo propuesto por la Unidad de Bienestar Social a través del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica con el Informe N°362-2019-OAJ-HCH;

Con el visto de las Jefaturas de las Oficinas: Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Administración de Recursos Humanos, Gestión de la Calidad y Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el PLAN DE INCENTIVOS LABORALES NO ECONÓMICOS DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA 2019, el cual se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Jefa de la Unidad de Bienestar Social, se encargue del monitoreo y ejecución del Plan aprobado con la presente resolución.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectuó la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el portal de transparencia estándar del Hospital Cayetano Heredia.

Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 22478 D.N.E. 7834



CERTIFICO:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Al que remito para los fines pertinentes
06 MAYO 2019
Sr. Emiliano Elías Suarez Quispe
FEDATARIO
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

ACRPR:BAIC/PDRG/pdrg
QERRHH
OEPE
OARRHH
OAJ
OGC
UES
OCOM



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos
Oficina de Administración de Recursos Humanos
Unidad de Bienestar Social



PLAN DE INCENTIVOS LABORALES NO ECONÓMICOS 2019





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

“PLAN DE INCENTIVOS LABORALES NO ECONOMICOS DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA 2019”

I. GENERALIDADES:

El Hospital Cayetano Heredia es un hospital de referencia nacional, de categoría y nivel III-1, que depende técnica, funcional y normativamente del Ministerio de Salud (MINSA), cuyo capital humano asciende a 2508 servidores aproximadamente, entre nombrados (Régimen de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público 276), contratados CAS (Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios) y Médicos Residentes.

Misión:

“Somos un hospital docente de alta complejidad y referencia nacional, comprometidos en brindar atención integral de salud especializada, con calidad, calidez, oportunidad, equidad y respeto a la interculturalidad; contribuyendo en la formación de recursos humanos e investigación científica”.

II. ANTECEDENTES:

Los incentivos incluyen a todos los mecanismos que buscan estimular o motivar el rendimiento y la calidad del trabajo realizado, por definición, incentivo significa todo aquello que mueve o incita a desear o hacer una cosa, y pueden ser de carácter material en dinero o ser no dinerarios.

Los incentivos no económicos, (también denominados no dinerarios, no financieros, no monetarios o no salariales) pueden ser de carácter simbólico (reconocimiento), de carácter social (aceptación por parte de los demás) o estar relacionados con el poder o con una posición (prestigio)¹.

Dentro de los diversos mecanismos de incentivos no económicos, también se encuentran las distinciones, el tiempo libre, capacitación, liderazgo de proyectos y los obsequios².



¹ Martín José. “Motivación, incentivos y retribuciones de los médicos de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud”. Rev. Adm. Sanit. 2005; 3(1):111-30.

² Gómez – Mejía, Balkin D. y Cardy R. “Gestión de Recursos Humanos”. Prentice Hall. Madrid, 1997.





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Las distribuciones se otorgan de manera periódica (mensual, trimestral, semestral, anual, etc.) por cumplimiento de años de servicio (25 años, 30 años de servicio, etc.), por cumplimiento de servicios distinguidos, por contribución a logros institucionales u otros.

El tiempo libre, comprende la concesión de horas, días o semanas libres, que no son parte del derecho a vacaciones, por logros alcanzados o por compensación por horas adicionales brindadas.

La capacitación permite la actualización del trabajador con nuevos conocimientos o prácticas adquiridas, mediante la asistencia a congresos, charlas, conferencia o seminarios.

El liderazgo en proyectos especiales para canalizar las capacidades de trabajadores talentosos, encargando tareas o responsabilidades.

Los obsequios pueden ser determinados artículos (lapiceros, relojes, etc.) electrodomésticos, cenas en restaurantes, fines de semana pagados, pasajes, etc.

Tradicionalmente en el Perú, a través del MINSA se han desarrollado normas que sustentan los incentivos económicos, es así que en 1990 se incluyó, como un componente de los programas de incentivos, el reconocimiento de las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directa o indirectamente con la función desempeñada³ o reconocimiento especial por desempeño excepcional evidenciado⁴. Sin embargo, en el año 2005, el MINSA comienza a normar los incentivos no económicos, así es que oficializó una Directiva con los procedimientos para elegir al mejor trabajador de sus dependencias.

En el Hospital Cayetano Heredia, desde hace algunos años, se viene trabajando separadamente, el componente de incentivos laborales no económicos, del Plan Operativo de la Unidad de Bienestar Social del Hospital Cayetano Heredia, buscando promocionar el desarrollo humano de los servidores de la institución y sus familiares, que repercutan en el mejor ejercicio de las funciones asignadas. Por ello se busca los mecanismos de incentivos y estímulos basados en el desempeño de los servidores, el cual es extensivo a todo el personal de salud.

Nuestro Hospital, específicamente, ha formulado como estímulo a los servidores, aspectos vinculados al reconocimiento de acciones excepcionales, a través de: agradecimiento o felicitación escrita, diploma y medalla al mérito, becas de estudio, compensación horaria de descanso por trabajo extraordinario realizado, pasajes turísticos de ida y vuelta, entre otros.

³ Art. 140° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público. DS N° 005-90-PCM.

⁴ Art. 18° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.



H. CHAVEZ J.





PERU

Ministerio de Salud

Hospital

Cayetano Heredia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

V. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Propiciar el desarrollo humano del trabajador con la implementación de un Plan Anual de Incentivos Laborales no económicos para los servidores del Hospital Cayetano Heredia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Brindar a los servidores un estímulo con los servicios que se les ofrece a ellos y sus familias como: Cuna Jardín, Consultorio Médico de Personal, Lactario Institucional y Capellanía.
- ✓ Promover el reconocimiento al desempeño excepcional del servidor, desde su Departamento, Oficina, Servicio o Unidad.
- ✓ Propiciar el estímulo a los servidores que se constituyen ejemplo para los demás, desde la dirección de Recursos Humanos.
- ✓ Otorgar el bien del vestuario institucional al personal Nombrado y el vestuario de faena al personal Nombrado y CAS.
- ✓ Contar con un registro anual del personal que destaque por su eficiencia laboral, puntualidad y dedicación en cada una de las unidades orgánicas de la institución.
- ✓ Fomentar el desarrollo socio cultural con la realización de juegos florales primaverales para los servidores de la institución, con la realización de eventos de concursos de: canto, fotografía y video, teatro y danza.
- ✓ Brindar un reconocimiento público a los trabajadores que cumplen 25 y 30 años de servicio a la institución, a través de una felicitación escrita, una Resolución Directoral, presentes y medallas.
- ✓ Brindar un reconocimiento público a los trabajadores que cesan, ya que brindaron su esfuerzo y contribuyeron al desarrollo de la Institución.
- ✓ Fomentar el ejercicio físico en los servidores hacia la práctica de estilos de vida saludable, y combatiendo el estrés laboral, con actividades como: gimnasia, aeróbicos, vóley, fulbito, tiro al sapo, caminatas y ajedrez.
- ✓ Contribuir a la implementación de una galería de trofeos, registros fotográficos, diplomas, entre otros de los servidores que destacaron y que realzaron el nombre de la institución.





"Deceño de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

VI. ALCANCE:

El presente plan comprende a los servidores del Hospital Cayetano Heredia, cuyo número asciende aproximadamente a 2570 servidores, entre nombrados, CAS y residentes.

VII. ACTIVIDADES:**METODOLOGÍA:**

Se realizarán reuniones periódicas (de acuerdo al cronograma de cada programa) con los jefes de Órganos, Unidades Orgánicas y Unidades Funcionales del Hospital, y con los gremios de los diferentes grupos ocupacionales.

Las jefaturas y los gremios elaborarán informes o reportes a la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos proponiendo distinciones, reconocimientos, capacitaciones, tiempo libre, liderazgo en cumplimiento de indicadores y otros.

La elección del mejor trabajador, así como para congratular a los servidores que hayan destacado por un trabajo excepcional, específicamente, serán desarrolladas en base a la Directiva Administrativa N° 001-2008-DG-OEGRRHH-OARRHH/HNCH: "Procedimiento para la Elección del Mejor Trabajador de Hospital Nacional Cayetano Heredia", que fue aprobada con R.D. N° 060-2008-SA-DS-HNCH/OEGRRHH de fecha 11 de marzo de 2008, así como para congratular a los servidores que hayan destacado por un trabajo excepcional.

META:

El programa de incentivos laborales está dirigido a los 2570 servidores de la institución aproximadamente, entre Nombrados, CAS y Residentes, sin embargo los beneficiados serán un promedio de 2000 servidores, teniendo en cuenta aquellos que cumplen con los requisitos que establece cada programa de incentivos.

ESTRATEGIAS:

- ✓ Movilización de Recursos ínter y extra institucional para garantizar el desarrollo del presente programa.
- ✓ Difusión del Programa al interior de la institución.
- ✓ Reuniones periódicas de coordinación con los Directivos del Hospital para garantizar el desarrollo del mismo.
- ✓ Coordinaciones con los jefes de cada Órgano, Unidad Orgánica y Unidad Funcional del Hospital, y gremios de trabajadores para el desarrollo de las actividades programadas.
- ✓ Reuniones de coordinación con SUB-CAFAE del hospital para el apoyo respectivo en el desarrollo del mismo.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

• PROGRAMACIÓN:

ENERO A MARZO 2019:

PROGRAMA DE VACACIONES RECREATIVAS VERANO 2019:

- ✓ Programa de Vacaciones Recreativas Verano 2019, se inicia con las diferentes actividades:
 - Vacaciones Útiles dirigidos a los menores hijos de los servidores.
 - Paseos Familiares a playas del sur con la realización de Fútbol y competencia Vóley playa.

ABRIL A JUNIO 2019:

PROGRAMAS DE ESTÍMULO DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES DEL HOSPITAL:

- ✓ Programa de estímulo a las madres trabajadoras de nuestro Hospital en conmemoración al “Día de la Madre”.
- ✓ Programa de estímulo a los padres trabajadores de nuestro Hospital en conmemoración al “Día del Padre”.

PROGRAMA DE CONMEMORACIÓN AL DÍA DEL EMPLEADO PÚBLICO:

- ✓ Programa por el día del Empleado Público (29 de mayo) con reconocimiento al mejor trabajador de su área de servicio tomando como criterio la directiva administrativa N°001-2008-DG-OEGRHH-OARRHH/HNCH: “Procedimiento para la Elección del Mejor Trabajador de Hospital Nacional Cayetano Heredia”, emitida con R.D. N° 060-2008-SA-DS-HNCH/OEGRHH de fecha 11 de marzo de 2008, cuyo estímulo será una Resolución de Felicitación con copia a su legajo personal.

EVENTO DE RECONOCIMIENTO DE LOS 25 Y 30 AÑOS DE SERVICIO:

- ✓ Programa de Reconocimiento al trabajador que cumple 25 y 30 años de servicio. El estímulo será, una Resolución Directoral de Felicitación, con copia a su legajo personal, Diploma y medalla al mérito.

EVENTO DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL PERSONAL QUE CESA POR LÍMITE DE EDAD:

- ✓ Programa de Reconocimiento Público a los trabajadores que Cesan por límite de edad en el presente año, con un Video de vida que muestre el trabajo brindado a su institución durante los largos años de servicio, un Pergamino de agradecimiento, y un presente recordatorio.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

PROGRAMA DE ENTREGA DE VESTUARIO INSTITUCIONAL:

- ✓ Otorgamiento del vestuario institucional, como un incentivo laboral no económico, el cual es un bien que recibe el servidor cada año por su desempeño laboral en la institución, y está contemplado en el Decreto Legislativo N° 276 de la Ley de Reglamento de Base de la Carrera Administrativa.

JULIO A SETIEMBRE 2019

PROGRAMA DE ENTREGA DE VESTUARIO DE FAENA:

- ✓ Otorgamiento del Vestuario de Faena, destinado a proporcionar seguridad al servidor protegiéndolo de contagiarse con alguna enfermedad. Este vestuario está contemplado para el personal nombrado y CAS de la Institución en el presente año.

PROGRAMA SOCIOCULTURAL Y DEPORTE CON JUEGOS FLORALES:

- ✓ Juegos Florales Primaverales: Promoviendo el desarrollo socio-cultural (arte escénico, danza, canto, fotografía), elección del mejor amigo de cada servicio.
- ✓ Reconocimiento a los servidores que destacaron en los juegos florales (arte escénico, danza, canto y fotografía).
- ✓ Congratulación medalla, diploma, estandartes, trofeos entre otros a los servidores que destaquen en las diversas actividades de competencia realizadas en el Programa de Aniversario Institucional como son: desfile Institucional, concurso de danzas, canto y deporte (fulbito y vóley mixto).

OCTUBRE A DICIEMBRE 2019

PROMOCIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS Y CREACIONES:

- ✓ Durante el presente año, se promocionará y se publicará los trabajos de investigación, composición literaria, entre otros, que los servidores elaboren, y que sean de interés para la institución y para la entidad pública, y se le estimulara con Becas de estudio para cursos de especialización profesional, pasajes de ida y vuelta a algún lugar del país, Resolución Directoral de Felicitación con copia a su legajo personal, el cual se le entregará en una Ceremonia Pública, donde se reconocerá su trabajo para conocimiento de sus compañeros de trabajo, días libres, entre otros.

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL SERVIDOR POR UN TRABAJO INSTITUCIONAL EXCEPCIONAL:

- ✓ Programa de Reconocimiento y Estímulo a aquellos servidores que hayan logrado destacar entre los demás, por un trabajo excepcional fuera de la rutina, en beneficio de la Institución, otorgándole en una Ceremonia una Resolución Directoral de felicitación, con copia a su legajo personal, tres días libres, pasajes de ida y vuelta para algún lugar del país, becas para Maestría, Diplomado o algún curso de especialización profesional, entre otros.





PERU

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

PROGRAMA NAVIDEÑO

- ✓ Programa Navideño 2019, con diversas actividades en el marco de la navidad: navidad del hijo del trabajador, concurso de construcción de Nacimientos, Misa Navideña dirigida a todos los servidores de la institución y Saludo Navideño de la Directora del HCH a todos los servidores de la Institución.

VIII. RECURSOS:

INSTITUCIONALES:

- **Hospital Cayetano Heredia:**
SUBCAFAE - HCH
CAFAEMSA
Instituciones Privadas
Otros.
- **Humanos:**
Dirección General
Director Ejecutivo de la OEGRRH
Jefa de la Oficina de Administración de RRHH
Director de la Oficina Ejecutiva de Administración
Jefe de la Oficina de Economía
Jefe de la Oficina de Logística
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática
Presidente del Sub-Cafae del HNCH.
Tesorera del Sub-Cafae del HNCH.
Jefe de la Unidad de Procesos Técnicos.
Jefe de la Unidad de Bienestar Social.
Jefe de la Unidad de Desarrollo del Talento Humano.
Jefe de la Oficina de Comunicaciones
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Departamento de Nutrición y Dietética
Oficina de Asesoría Jurídica
Representantes de los Gremios
Trabajadores de las Institución.
Otros.
- **Financieros:**
Hospital Cayetano Heredia
SUBCAFAE - HCH
Entidades Privadas
CAFAEMSA
Otros.





PERU

Ministerio de Salud

Hospital Cayetano Heredia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

IX. EVALUACIÓN:

La ejecución de los programas será evaluados en forma semestral y anual, para medir el impacto de los mismos, a través de los indicadores planteados, para reajustarlos en las Metas propuestas, según las siguientes programaciones.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
MG. MARIA ELIZABETH PAREDES VILCHEZ
COSP 4082
Jefa de la Unidad de Bienestar Social



MEPV/III/a



X. CRONOGRAMA:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL A EJECUTAR	EJECUCIÓN				INDICADOR
				1T	2T	3T	4T	
Plan de Incentivos Laborales No Económicos del Hospital Cayetano Heredia	Programa de Vacaciones Recreativas Verano 2019 dirigido a los trabajadores y su familia	Beneficiarios	50 / 300	1				N° de Programas Ejecutados / Beneficiarios
	Programa de conmemoración al "Día de la Madre"	Beneficiarias	1000		1			N° de Programas Ejecutados / Beneficiarias
	Programa de conmemoración al "Día del Padre"	Beneficiarios	600		1			N° de Programas Ejecutados / Beneficiarios
	Programa conmemorativo al "Día del Empleado Público"	Beneficiarios	3000		1			Programa Ejecutado / Beneficiarios
	Evento de reconocimiento de los 25 y 30 años de Servicio	Evento / Beneficiarios	1 / 100		1			Evento realizados / Beneficiarios
	Evento de reconocimiento público al personal que cesa por límite de edad	Evento / Beneficiario	1 / 14		1			Evento realizados / Beneficiarios
	Programa de entrega de vestuario institucional	Beneficiarios	1694		1694			N° Vestuarios Programados / N° Vestuarios entregados
	Programa de entrega de vestuario de Faena	Beneficiarios	2570			2570		N° Vestuarios Programados / N° Vestuarios entregados
	Programa sociocultural y deporte con juegos florales	Evento / Beneficiarios	3 / 1000			3		N° Evento / Beneficiarios
	Promoción y publicación de trabajos y creaciones	Documento	2				2	N° Trabajos Presentados / Beneficiarios
	Programa de Reconocimiento al servidor por un trabajo institucional excepcional	Beneficiarios	6				6	N° Participantes / N° Beneficiarios
	Programa Navideño para los Trabajadores	Eventos / Beneficiarios	1 / 3000				1	N° Eventos / Beneficiarios
	Programa Navideño para los Hijos de los Trabajadores	Eventos / Beneficiarios	1 / 1000				1	N° Eventos / Beneficiarios





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Cayetano Heredia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

X. CRONOGRAMA:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL A EJECUTAR	EJECUCIÓN				INDICADOR
				1T	2T	3T	4T	
Plan de Incentivos Laborales No Económicos del Hospital Cayetano Heredia	Programa de Vacaciones Recreativas Verano 2019 dirigido a los trabajadores y su familia	Beneficiarios	50 / 300	1				N° de Programas Ejecutados / Beneficiarios
	Programa de conmemoración al “Día de la Madre”	Beneficiarias	1000		1			N° de Programas Ejecutados / Beneficiarias
	Programa de conmemoración al “Día del Padre”	Beneficiarios	600		1			N° de Programas Ejecutados / Beneficiarios
	Programa conmemorativo al “Día del Empleado Público”	Beneficiarios	3000		1			Programa Ejecutado / Beneficiarios
	Evento de reconocimiento de los 25 y 30 años de Servicio	Evento / Beneficiarios	1 / 100		1			Evento realizados / Beneficiarios
	Evento de reconocimiento público al personal que cesa por límite de edad	Evento / Beneficiario	1 / 14		1			Evento realizados / Beneficiarios
	Programa de entrega de vestuario institucional	Beneficiarios	1694		1694			N° Vestuarios Programados / N° Vestuarios entregados
	Programa de entrega de vestuario de Faena	Beneficiarios	2570			2570		N° Vestuarios Programados / N° Vestuarios entregados
	Programa sociocultural y deporte con juegos florales	Evento / Beneficiarios	3 / 1000			3		N° Evento / Beneficiarios
	Promoción y publicación de trabajos y creaciones	Documento	2				2	N° Trabajos Presentados / Beneficiarios
	Programa de Reconocimiento al servidor por un trabajo institucional excepcional	Beneficiarios	6				6	N° Participantes / N° Beneficiarios
	Programa Navideño para los Trabajadores	Eventos / Beneficiarios	1 / 3000				1	N° Eventos / Beneficiarios
	Programa Navideño para los Hijos de los Trabajadores	Eventos / Beneficiarios	1 / 1000				1	N° Eventos / Beneficiarios



H. CHAVEZ J.

